

MESA SECTORIAL 6 de junio de 2014

1. [Plan de empleo](#) del personal funcionario de las Residencias Universitarias de “Alonso de Ojeda”, “Bartolomé de Cossío” y “Juan Giménez de Aguilar” de Cuenca
2. Modificaciones de RPT:
 - a) [Consejería de Educación, Cultura y Deportes](#)
 - b) [Consejería de Agricultura](#)
 - c) [Consejería de Empleo y Economía](#)
 - d) Adscripción al personal funcionario procedente de la [Sindicatura de Cuentas](#)
 - e) Adscripción al personal funcionario transferido del [Hospital provincial de Toledo](#)
3. [Proyecto de Orden de jornada](#) y retribuciones del personal funcionario transferido al SESCOAM y no integrado en el régimen estatutario.
4. [Preguntas y sugerencias](#)

1. PLAN DE EMPLEO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE CUENCA

Después de que el año pasado la Administración tomara la decisión de **privatizar todas las residencias universitarias de la región**, un año después este asunto todavía colea, ya que la **licitación de las de la provincia de Cuenca no obtuvo ningún adjudicatario y la semana que viene volverán a ser licitadas**.

El problema, como siempre, es el poco interés que suscita en los responsables regionales la situación de los trabajadores afectados, que año tras año son sometidos a planificaciones de recursos humanos interminables y que no llegan a ningún fin.

Esta Mesa es la enésima en la que se trata este tema y nos siguen presentando una **memoria insuficiente** que no aporta datos claros que avalen la decisión.

Además, y para mayor gloria de esta Administración, hemos tenido que soportar una lección magistral del Director General de Universidades, vanagloriándose de la defensa a ultranza que hace él de los trabajadores y acusando a la parte social, sin ningún tapujo, de no querer realizar nuestro trabajo. Sobre la memoria incompleta se defiende diciendo que, no se va a molestar en presentar una más completa porque sabe cuál va a ser la postura prefijada de la parte social. Muy poquita vergüenza hay que tener para afirmar que lo primero son los trabajadores, cuando los está sometiendo a una planificación de recursos humanos cada año.

Lo peor, es que a estas alturas, ya nadie se sorprende. Evidentemente **el voto de la parte social al completo fue en contra**.

2. MODIFICACIÓN DE RPT

A) Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

En primer lugar se propone que 1 **J. Sección vacante de los SS.PP de Guadalajara** sea ocupada por un trabajador al que hay que asignar una plaza, ya que vuelve de una libre designación. Para ello se



suprime el puesto existente y se crea otro con complemento mayor pero “a amortizar” para que se ajuste a los requisitos que ostenta el trabajador.

Por otro lado, se propone la creación de **1 plaza de auxiliar administrativo** en el IES de los **Navalmorales**; al mismo tiempo que se declara “a amortizar” **1 plaza de técnico de este mismo centro**, creada a raíz de una promoción directa en el puesto que consideran que no se ajusta a las necesidades de un instituto.

UGT, a pesar de apoyar la creación de la plaza de auxiliar, determina su voto a que sea cubierta de inmediato y que el trabajador que en la actualidad se traslada desde Talavera a Los Navalmorales dos días a la semana para cubrir este trabajo vuelva a su puesto.

B) Consejería de Agricultura:

Se propone el cambio de área de funcional de 1 plaza de **Técnico Superior de Apoyo del área C030 a A008**. **UGT no presenta ningún tipo de objeción al estar la trabajadora de acuerdo.**

Se **suprime 1 plaza de técnico N26 del Servicio Jurídico de los SS.PP de Toledo para crear 1 J. Sección de Nivel 25 en este mismo servicio.**

La plaza en la actualidad se encuentra vacante. **UGT decide abstenerse**, ya que, a pesar de que parece más acorde con la estructura del servicio, **se disminuye el nivel.**

C) Consejería de Empleo:

Se propone **la supresión de la plaza de Coordinador provincial de los SS.PP de Toledo para que sus funciones sean asumidas por el Coordinador de Programas dependiente de la Consejería.**

UGT vota en contra de esta modificación, en primer lugar porque entendemos que la provincia de Toledo debe tener su Coordinador Provincial igual que el resto de las provincias y no alguien que comparte funciones regionales y, por otro lado y principalmente, porque se pierde la dotación de una plaza de nivel 28, que debería haberse utilizado para cubrir las múltiples necesidades que tiene la Consejería.

D) Adscripción del personal funcionario procedente de la Sindicatura de Cuentas:

Después de cepillarse el Consejo Económico y Social y el Defensor del Pueblo, el Gobierno regional **hace desaparecer otro órgano de control directo a su gestión como es la Sindicatura de Cuentas.**

Lejos de provocar ese ahorro que tanto promulgan, **los funcionarios afectados han de ser recolocados**, propuesta que nos presentan en esta Mesa.

Para la mayoría de los trabajadores afectados las plazas propuestas **son de libre designación**, con lo que **UGT, como los propios trabajadores, están en contra por la situación incierta en la que se encontrarían en el momento de ser cesados de la libre designación.**



A estos trabajadores se les hará una **encomienda de funciones** para que el próximo 10 de junio puedan ocupar sus nuevos puestos de trabajo.

E) Adscripción del personal funcionario transferido del Hospital Provincial de Toledo:

Después de la transferencia del Hospital de la Diputación al SESCAM, quedó un grupo de trabajadores que **decidieron continuar como funcionarios** en lugar de optar por la estatutarización.

Se nos propone que, en su mayoría, **estos trabajadores sean asignados al Complejo Hospitalario de Toledo.**

Desde **UGT** entendemos que esta **adscripción es demasiado amplia** para determinar cuál es el centro de trabajo de estos funcionarios, ya que el **Complejo Hospitalario de Toledo** consta de **cuatro hospitales y varios centros de salud.**

Por otra parte, **pedimos explicaciones sobre el Concurso interno que está realizando el SESCAM para el personal estatutario y en el que se han ofertado las plazas de estos funcionarios.** La Administración contesta que ha debido existir alguna distorsión y que es inviable que estas plazas se hayan ofertado a otro tipo de personal, y que si es necesario habrá que duplicarlas.

En resumen, y después de haber visto cómo se ha llevado a cabo el proceso de transferencia en el que la mayoría de los trabajadores se han visto obligados a optar por la estatutarización, **seguimos sin tener claro cuál es el puesto de trabajo de unos y de otros.** Probablemente, lo que **beneficie a unos perjudique a los otros**, con lo cual **UGT opta por la abstención** para que sea la Administración la que desenrolle la madeja en la que se ha metido con esta transferencia.

3. PROYECTO DE ORDEN DE JORNADA Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO TRANSFERIDO AL SESCAM Y NO INTEGRADO EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO

La Administración nos presenta un **borrador de una Orden en el que asimila tanto la jornada como las retribuciones de los funcionarios del SESCAM no transferidos al del personal estatutario.**

UGT se muestra absolutamente en contra de que los funcionarios asuman una jornada que no es la que recoge la Orden de Horarios de Funcionarios, ya que de acogerse a la del personal estatutario se crearía un agravio con la del resto de funcionarios, ya que la jornada anual es diferente: 1665 h. máximo para los funcionarios donde están incluidos los días de asuntos propios, frente a las 1645 h. de los estatutarios donde no se recogen los asuntos propios. Respecto a las retribuciones también se produciría merma.

Por tanto, y sin entrar en comparaciones ni conflictos, **cada personal que realice su jornada y se atenga a la ordenación que lo regula.**



4. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

- La parte social al completo insta a la Administración a que **abra un proceso selectivo para la constitución de la bolsa de Técnico Sanitario**, que se encuentra agotada hace 5 años y en la que se están haciendo convocatorias de urgencia a través del SEPE sin cumplir los aspirantes los principios de igualdad, mérito y capacidad. Se les recuerda que en la Mesa Sectorial del 1 de octubre de 2013 **UGT** ya hizo referencia a este problema y la Administración lo lleva obviando año y medio. Esperaremos pacientemente a ver si de una vez por todas se deciden a hacer lo que deben.
- Por otra parte, **UGT** solicita que se reabra la negociación de la **Orden de Incendios para incluir al personal informático que participa en la Campaña de Extinción de Incendios** y que, en la actualidad no tienen definida su situación a la hora de realizar las guardias.
- Por último, la Administración nos informa **se amplía el plazo del Concurso de Sanitarios Locales** porque se han incorporado 5 nuevos puestos, todos ellos de la Consejería de Agricultura:

En el anexo A : veterinario en Gálvez, Almodóvar del Campo, Mora y Toledo

En el anexo B: veterinario de la OCA de Manzanares

El lunes 9 de junio se publicará esta creación. Por otra parte, el plazo de presentación de documentación se amplía también en 15 días.

La Administración asume que para aquel que no modifique su solicitud, el que haya pedido en el anexo 1B, lo hace también en el 1A. (Si se pide las vacantes se pide las resultas de oficio).

Esta ampliación implica que la Comisión de Valoración se reunirá en septiembre, por lo que la **resolución probablemente se produzca para noviembre**

- Nos informan también que se convocarán en breve los **Concursos de la Escala Sociosanitaria y de la de Prevención de Riesgos Laborales**.
- Después de todos los Concursos de las Escalas se convocaría el **Concurso General**.

Seguiremos informando...

